



Otras Vaces

Órgano de comunicación del Sindicato Nacional de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia - SINTRAUNICOL - Subdirectiva Tuluá

Mayo 2022

No. 6



Editorial pág 1

Negociación colectiva y trabajo justo pág 2

Derechos humanos y cultura de paz pag 4

Sintraunicol Informa pág 6

La tercerización, un fenómeno de las políticas neoliberales que deteriora la estabilidad laboral de los trabajadores pág 7

No quiero ser sindicalista pág 9

Doris Salcedo pág 11



CONTUA
CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS
DE LAS UNIVERSIDADES DE LAS AMÉRICAS

«El derecho de negociar libremente con los empleadores las condiciones de trabajo constituyen un elemento esencial de la libertad sindical, y los sindicatos deberían tener el derecho, mediante negociaciones colectivas o por otros medios lícitos, de tratar de mejorar las condiciones de vida y de trabajo de aquellos a quienes representan».

(Comité de Libertad Sindical de la OIT)

Una de las funciones misionales del sindicalismo la constituye el interponer pliegos de negociación ante directivos, jefes o patronos, en procura de lograr mejores condiciones laborales, profesionales, sindicales, así como la calidad de vida tanto para quienes se afilian a los sindicatos como para el conjunto integral de trabajadoras(es) de una organización empresarial, entidad o institución. Ciertamente este bienestar laboral es un elemento que contribuye de manera sustancial a la cualificación de las organizaciones.

Precisamente en este primer bimestre del año 2022 varias subdirectivas de SINTRAUNICOL, a lo largo y ancho de Colombia, interpusieron pliegos de negociación ante las directivas de las distintas instituciones de Educación Superior; nuestra subdirectiva ha procedido en la misma dirección, continuando con la práctica y el compromiso –desde la puesta en vigencia del Decreto 160 de 2014– de interponer pliegos de solicitudes que reflejen las necesidades y requerimientos de nuestros afiliados, así como de la comunidad Ucevista en su conjunto.

Siguiendo los procedimientos legales estipulados por la ley, el día 25 de febrero del año en curso realizamos la Asamblea General de Afiliados de SINTRAUNICOL, Subdirectiva-Tuluá, en la cual se presentaron, analizaron, debatieron y refrendaron los diferentes puntos que constituyen nuestro próximo pliego de negociación que tendrá vigencia durante dos años, a partir del 1 de enero de 2023, hasta el 31 de diciembre de 2024.

Así las cosas, se ponen sobre la palestra de la

negociación, puntos que conciernen a toda la comunidad Ucevista, entre los que se encuentran, por señalar algunos: la tercerización laboral, dotación de equipos tecnológicos para estudiantes de escasos recursos, cualificación docente, restaurante universitario, entre otros aspectos que consideramos de fundamental importancia para el bienestar de los integrantes de nuestra comunidad académica y, por ende, para la institución.

Esperamos que esta segunda negociación con las actuales directivas institucionales, se desarrolle en un ambiente de diálogo constructivo, de argumentación abierta y sincera, y que los resultados finales del proceso redunden en beneficio de la UCEVA.

Aprovechamos también este espacio de difusión para instar a la alta dirección de la UCEVA a que continúe promoviendo las directrices del Ministerio de Salud en relación con los protocolos de bioseguridad que se requieren para volver a la denominada “nueva normalidad” e, igualmente, solicitamos que se persevere en las campañas contra el virus, involucrando cada vez más a la comunidad Ucevista en esos procesos comunitarios, reiterando que debemos ser responsables desde el autocuidado en nuestras prácticas cotidianas, con el fin de minimizar los efectos de la pandemia generada por el Covid 19, de la cual aún tenemos muchas lecciones por aprender en términos de conciencia individual y colectiva.

Una vez más queremos hacer extensiva la invitación a toda la comunidad trabajadora y docente para que se vincule a nuestra organización sindical, ya que, sólo con una agremiación fuerte, sólida y centrada en sus intereses, podemos hacer realidad, de manera conjunta, nuestras propuestas y aspiraciones, fines que, desde el individualismo y el aislamiento, no son viables.

Por: Milcko Antonio Ferrer Franco

Presidente SINTRAUNICOL Subdirectiva-Tuluá.

Negociación colectiva y trabajo justo

A propósito del proceso de negociación que llevaremos a cabo este año entre SINTRAUNICOL Tuluá y las directivas de la UCEVA, es necesario hacer un poco de pedagogía sobre lo que es la negociación colectiva y su importancia para conseguir mejores condiciones de empleo y de trabajo en las empresas, entidades y sectores económicos.

Lo primero a destacar es que la negociación colectiva es un proceso de negociación entre el empleador y una organización o varias organizaciones de trabajadores (sindicatos), con el fin de: (a) fijar las condiciones de trabajo y empleo, (b) regular las relaciones entre empleadores y trabajadores, (c) regular las relaciones entre empleadores y las organizaciones de trabajadores (OIT, Convenio 154 de 1998). La negociación debe darse bajo un clima de respeto y confianza entre las partes e implica análisis, debate y discusión argumentada para llegar a un acuerdo colectivo escrito.

Ahora bien, el derecho a la negociación colectiva y a la libertad sindical son principios y derechos fundamentales de los trabajadores, consagrados en distintos instrumentos jurídicos de la Organización Internacional del Trabajo – OIT, incorporados a la legislación colombiana.

En tal sentido, es un derecho constitucional reconocido en el artículo 55 de nuestra carta política, “se garantiza el derecho de negociación colectiva para regular las relaciones laborales con las excepciones que señale la ley. Es deber del Estado promover la concertación y los demás medios para la solución pacífica de los conflictos de trabajo”. El Estado reconoce que la negociación colectiva tiene una función importante en la definición de las condiciones de trabajo en cualquier empresa o entidad y en la regulación de las relaciones entre empleadores y empleados y no puede obstaculizarse, sino, al contrario, deben fomentarse y promover su uso como mecanismo de concertación laboral.

A través de la negociación colectiva los trabajadores como ciudadanos/as colombianos ejercemos otro derecho importante consagrado en el preámbulo y en el artículo 2º de la Constitución: “participar en todas las decisiones que los afectan”, en este caso, participar activa y decididamente en la fijación de las condiciones de trabajo y la búsqueda de soluciones a los conflictos que surjan de la relación laboral (Corte Constitucional C-161/2000). Incidir en las políticas de relaciones laborales que impulsan los empleadores en las empresas y a nivel nacional, como se ha podido evidenciar con las negociaciones realizadas, en los últimos años, entre las Centrales Trabajadoras y el gobierno nacional.

En consecuencia, la negociación colectiva es una herramienta que contribuye a fortalecer la democracia participativa y favorece la estabilidad de las relaciones laborales que pueden verse perturbadas por situaciones de vulneración de derechos laborales o inequidades en el medio laboral. Pero también, se constituye en un derecho y deber de las organizaciones sindicales, es su razón de ser, quienes no emplean la negociación colectiva para buscar mejores condiciones de trabajo para sus afiliados y lograr avances en equidad laboral, incumplen su función de defensa de los intereses comunes entre los empleados y las entidades del



Estado.

Así mismo, la negociación sindical ha sido un factor clave en la distribución del ingreso y en el fortalecimiento del Estado Social de derecho, como lo confirman el hecho de que la mayoría de los países que ocupan los primeros lugares en materia de distribución del ingreso y de democracia económica, sean también los países con una mayor densidad sindical y de cobertura de la negociación colectiva. Infortunadamente en Colombia la tasa de afiliación sindical es muy baja: menos del 5% de la población ocupada, lo cual explica, en parte, los altos índices de desigualdad que nos acompañan.

En gran medida, la baja afiliación sindical es producto de la cultura antisindical predominante entre las elites empresariales y gubernamentales que, bajo diferentes estrategias se han encargado de estigmatizar a las organizaciones sindicales, desprestigiar sus integrantes, ejercer todo tipo de violencias y presiones para reprimir la afiliación.

Sin embargo, desde el año 2013, cuando se aperturó la negociación colectiva para los empleados del Estado, el sindicalismo del sector público ha tenido un interesante dinamismo en el proceso de negociación colectiva, acompañado por el crecimiento de su militancia y grandes jornadas de movilización, paros, mítines y otros mecanismos de presión que hacen parte de la naturaleza sindical, “lográndose una tasa de sindicalización del 40%, y casi el 100% en cobertura de los acuerdos colectivos” (ENS, 2021).



Desde ese año se han adelantado cinco (5) negociaciones colectivas de las organizaciones sindicales de empleados públicos con el gobierno nacional, lográndose importantes incrementos salariales respecto a lo estimado por el Ministerio de Hacienda; mejores condiciones de empleo para el bienestar y desarrollo de los empleados del Estado: día de la familia, flexibilidad de horarios para cuidado y atención de familiares, medidas para erradicar la discriminación y violencias de género, garantías para el ejercicio sindical, entre otras.

A nivel de la UCEVA, y contra todo pronóstico, SINTRAUNICOL ha realizado cinco negociaciones colectivas y se apresta para la sexta (2022), donde se han obtenido beneficios laborales para todos/as, no solo de orden económico (auxilios para lentes, incapacidades) sino de exigibilidad de garantías para los derechos de carrera administrativa y escalafón docente, mejores espacios para la labor docente, garantías para el ejercicio sindical.

Estos logros, aunque parezcan de poca monta, constituyen un gran paso en el camino de la justicia social y el reconocimiento de derechos laborales, seguramente si contáramos con el apoyo de un mayor número de ustedes, los logros serían más; por lo tanto, hacemos un llamado fraterno a las y los compañeros administrativos y docentes para que dejen la indiferencia, los temores, las etiquetas estigmatizadoras y hagan uso del derecho fundamental a la asociación sindical y se vinculen a nuestra organización sindical, la cual ha dado muestras de trabajo organizado, persistente y focalizado en la defensa de los derechos laborales, cada vez más amenazados por las políticas neoliberales.

Por Damaris Barragán G.

Secretaria de Bienestar, seguridad Social; género y Juventud Trabajadora

Derechos humanos y cultura de paz

Naciones Unidas define así los Derechos Humanos: “Derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. Entre ellos se incluyen: derecho a la vida y a la libertad; a la libertad de opinión y de expresión, la educación, el trabajo, a no estar sometido ni a esclavitud ni torturas. Se proclamó en París en diciembre 10/1948 la Declaración Universal de los Derechos Humanos, estableciendo derechos humanos fundamentales, ideal común para las naciones, La Carta Internacional de Derechos Humanos está constituida por el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”. Estas motivaciones llevaron a la Universidad del Magdalena, organizar el primer congreso Internacional de Derecho Humanos, con el principio de establecer las circunstancias que intervienen en la dinámica de su desconocimiento y de su reconocimiento en los Estados, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

Con la motivación dejada en el anterior evento y discusiones generadas por sus conclusiones, Sintraunicol genera el sexto Encuentro Nacional de Secretarios de Derechos Humanos y Solidaridad y el segundo Encuentro Internacional de Derechos Humanos de la Confederación de trabajadores de las Universidades de las Américas, Realizado en la Universidad del Magdalena, Encuentros en los que participó la Subdirectiva Tuluá, en el mes de diciembre de 2021.

Eventos donde se adquirieron compromisos de parte de las universidades y organizaciones allí presentes, de diseñar un plan donde se participe activamente y a futuro, con información sobre las localidades, regiones y con propuestas de respeto por los derechos humanos de las minorías y clases sociales más necesitadas. Como principio de la Subdirectiva de Sintraunicol Tuluá, se asume el

reto de trabajar y luchar por el respeto de estos derechos.

Las temáticas abordadas en el Encuentro fueron; La Autonomía Universitaria, las Cartillas del Centro Histórico en DDHH; literatura sobre pena de muerte, Corte Internacional de DDHH y Cuadernos de Jurisprudencia; Compilado Centro Nacional de Memoria Histórica. Asimismo, se abordaron temas como; Campesinos de tierra y agua (Cesar – Valledupar); documento de relatos; Masacre de Trujillo - Valle.



La Fundación Comité Solidaridad con Presos Políticos, presentó una temática ambientada con textos sobre “Defender la libertad”; derecho a la protesta e internacionalización. Memoria Histórica, Memoria Colectiva y Violencia Armada en Colombia, además se observó una amplia literatura acerca de DDHH de la Memoria Sindical Latinoamericana.

Por otra parte, fueron temas centrales las “Memorias de la Barbarie – Estallido Social”, ponencias y videos sobre la Asamblea Universidad por la Paz. Sintraunicol Nacional; recordó el Derecho Internacional Humanitario, la Crisis actual del sindicato y el Sindicato alternativo como propuesta de cambio, la Violencia antisindical en Colombia, DDHH y democracia y las dictaduras generadas en Centroamérica.

Se realizó el Taller Popular en DDHH (Jamundí - Valle del Cauca), el Taller SIR (Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición) - Comisión de la Verdad: Decretos sobre DDHH y sobre SIVIR, talleres totalmente documentados y analizados en el encuentro.

La CUT presentó un Informe de Sintraunicol “Libertad Sindical”; “Asociación Sindical”.

La Fundación Comité de Solidaridad con Presos Políticos, presentó una ponencia cuyo objetivo fue reivindicar, promover y respetar los derechos humanos del pueblo colombiano.

Por otra parte, la Subdirectiva Tuluá se unió al evento, con el propósito de visibilizar todas las acciones realizadas desde su compromiso como organización, cumpliendo con los fundamentos de su esencia y el compromiso con la responsabilidad social. El informe presentado, estuvo enmarcado en los acontecimientos sucedidos durante los años 2020 y 2021 universalmente, donde se vivió la pandemia por el Covid 19, que obligó a vivir el aislamiento social, cambio en nuestras relaciones interpersonales, hábitos de vida, estudio, trabajo y alimentación, situación que desencadenó alertas en la salud y cambios profundos en la forma de vida de las personas.

Por último, Sintraunicol capítulo Tuluá, continua con el esfuerzo por contribuir a la construcción de un país democrático, donde se respeten los derechos humanos y se promuevan diálogos de instauración de consensos entre todos los actores sociales.

Por: Edgar Patiño Hormaza
Secretario de Derechos Humanos de
SINTRAUNICOL subdirectiva Tuluá

Sintraunicol apoya proyectos de víctimas del conflicto armado.

La solidaridad y el bien colectivo son principios fundantes de la acción gremial de nuestra organización sindical; en ese sentido, ante la crisis sanitaria y económica social generada por la pandemia del covid 19, a través del compañero Edgar Patiño, hemos venido colaborando económicamente y participando activamente en proyectos comunitarios adelantados en la zona rural del municipio de Buga, por parte de familias víctimas del conflicto armado; estos son: 1) Apoyo para el mejoramiento de las Aulas Virtuales de la Institución Educativa de Alaska, y permitir que mediante la conectividad de niños y niñas pudieran continuar sus estudios; dicho proyecto se realizó a finales del año 2020. 2) Apoyo a productores agropecuarios para la construcción del Invernadero Huerto del sol (2021); este proyecto es liderado por campesinos que mediante la producción limpia o ecológica y el mercadeo de sus productos en los mercados campesinos, están dando salidas a la crisis alimentaria que ha dejado la pandemia, pero también están cuidando el planeta.

Estamos convencidos que mediante acciones de solidaridad como estas, llevadas a cabo en territorios duramente afectados por el conflicto armado, como fue la masacre de Alaska, se contribuye a avanzar en el camino de la justicia social, la equidad, la tan anhelada paz y se aporta a la construcción de un mejor país.

Sintraunicol inicia proceso de negociación sindical.

El día 28 de febrero de 2022, fue radicado ante el Ministerio del Trabajo y en la Ventanilla Única Institucional el Pliego de Solicitudes de nuestra organización cuya vigencia será del 1° de enero del año 2023 hasta el 31 de diciembre del año 2024. Así mismo, fue designada la Comisión Negociadora por parte de SINTRAUNICOL-Tuluá conforma-

Así mismo, fue designada la Comisión Negociadora por parte de SINTRAUNICOL-Tuluá conformada por: Damaris Barragán Gamba, Milcko Antonio Ferrer Franco, Eneis Jaramillo Rodríguez, Diana Lucía Lucumi Cosme, María Fernanda Flórez Palacios, Eusebio Ducuara Celis y Lineth Gricélida Abella Orozco.

El viernes 01 de abril de 2022 se instaló la Mesa de Negociaciones entre SINTRAUNICOL Subdirectiva-Tuluá y la Comisión Negociadora de la Unidad Central del Valle del Cauca. Las reuniones para la negociación se llevarán a cabo en el auditorio de Laboratorios Integrados, los días viernes de 8:00 a.m. a 12 m. La Comisión Institucional está conformada por: Diana Angélica Arias, Luz Mireya Gonzalez, Diana Carolina Agudelo, Mariana Doneys Agudelo y Juan Carlos Ricardo Ladino.

Reconocimiento institucional a compañeras.

Queremos destacar que el Día Internacional de la Mujer (08 de marzo) fueron condecoradas por su perseverancia, trabajo, responsabilidad, y sentido de pertenencia desde sus diferentes ámbitos laborales y compromisos con la UCEVA, las compañeras integrantes de SINTRAUNICOL Subdirectiva-Tuluá: Damaris Barragán Gamba, Hilda Inés Cerón Mesa, Margarita Blandón Marín y Edilia Saldarriaga Ortiz. Resaltamos este importante y merecido reconocimiento que han recibido nuestras compañeras.

Otras miradas

La tercerización, un fenómeno de las políticas neoliberales que deteriora la estabilidad laboral de los trabajadores.

Desde el liberalismo clásico del siglo XVII Y XVIII se ha promovido una filosofía basada en el libre crecimiento económico sostenida sobre la base de un método progresista de la humanidad. Los avances y transformaciones sociopolíticas del siglo XX, liderados por grandes potencias como Estados Unidos e Inglaterra y sus mandatarios Ronald Reagan y Margaret Thatcher, que gobernaron en las décadas de los 80 y 90, establecieron un nuevo modelo de economía para el resto del mundo, afincado en la apertura de mercados y la reducción del funcionamiento del Estado, dando paso a las privatizaciones y la inversión de grandes capitales que entraron a competir con instituciones que siendo funcionales se habían convertido en un problema para los Estados, pero no, por la viabilidad de las mismas, sino por la corrupción que las estaba deteriorando.



De esta manera el modelo neoliberal propuso a las economías del mundo un achicamiento de las funciones operativas del Estado y la desaparición o fusión de muchas de sus instituciones, esto generó en los países tercermundistas que adoptaron este modelo un incremento de la pobreza, desempleo, porque muchos trabajadores fueron despedidos de las empresas que antes eran del Estado,

presentándose masacres laborales y reformas legislativas que desconocían los derechos laborales, ganados mediante las luchas de los mismos trabajadores a través de las centrales obreras, décadas atrás. trabajadores a través de las centrales obreras, décadas atrás. Para el caso de Colombia el gobierno de Cesar Gaviria (1990-1994) aprovechando el caos de violencia y desestabilización que vivía el país, introdujo varias reformas que iban desde establecer un nuevo marco constitucional, hasta modificar las políticas de seguridad social, laboral, financiera, cambiaria, que buscaron una modernización del Estado colombiano y un cambio estructural en todas las instituciones. Pero al final de su gestión, Colombia asistía a la debacle de su economía por la famosa apertura de mercados, que acabó con la industria nacional y la desaparición de muchas empresas tanto públicas como privadas que fueron absorbidas por multinacionales que llegaron al país.

De ahí en adelante los gobiernos de Ernesto Samper (1994-1998); Andrés Pastrana (1998-2002); Álvaro Uribe (2002-2006), (2006-2010); Juan Manuel Santos (2010-2018) y por último Iván Duque (2018) han realizado una prolongación del fracaso de las políticas neoliberales, las cuales han llevado la economía del país a un punto de quiebre con aumentos en las tasa de desempleo y por ende de pobreza, la desaparición total de los patrimonios públicos, que han quedado en manos de las mismas familias que mantienen el poder y se benefician de este modelo cruel como es el capitalismo salvaje, que causa exclusión y miseria a un gran número de personas, exprime al máximo lo poco que queda del Estado para consolidarse el capital extranjero y dar paso a las grandes industrias del petróleo, oro y demás recursos, que causan graves daños ambientales por la explotación de las selvas, ríos, bosques y páramos; es decir, este modelo ha propiciado la entrega del territorio a las empresas internacionales que se lucran con nuestros recursos naturales.

De este mismo modelo se desprenden nuevas

versiones de ese capitalismo cruel y excluyente como son la tercerización y el trabajo por horas. Con estas dos figuras se completa el plan estratégico de acabar con todas las garantías laborales ganadas a través de las luchas obreras de muchos hombres y mujeres. Así, la tercerización se presenta como una alternativa de flexibilización laboral donde los empresarios acuden a proveedores externos para subcontratar la prestación de bienes y servicios y con ello indirectamente trabajadores, que se vinculan temporalmente con mínimas garantías laborales y de protección social.



En Colombia el concepto de tercerización laboral ha tenido diferentes interpretaciones normativas lo cual ha propiciado confusiones y vulneraciones a los derechos laborales de muchas personas; ante lo cual el Consejo de Estado mediante sentencia de referencia 2218-2016 del 6 de julio de 2017, dejó claro que “el término de tercerización, aplica solamente a la prestación de bienes y servicios como resultado final, mientras que la intermediación laboral, es el envío de trabajadores en misión a terceros para colaborarles temporalmente en labores misionales permanentes de un tercero llamado usuario” y solo puede ser prestado por las empresas de empleo temporal.

Aunque la tercerización se ha mostrado como una buena estrategia para modernizar las relaciones laborales, la realidad muestra que se ha hecho un uso desmedido e incorrecto, porque cada día este tipo de contratación es más usado, tanto en el sector privado como en el público, y ha entrado

En la actualidad vemos distintas formas de tercerización: Empresas de servicios temporales (EST), cooperativas de trabajo asociado (CTA), agencias de empleo, contrato sindical, sociedades por acciones simplificadas (SAS) y órdenes de prestación de servicios, las cuales resultan muy desventajosas para los trabajadores porque en muchas ocasiones encubren verdaderas relaciones de trabajo, no tienen estabilidad laboral, las condiciones salariales son inciertas y precarias, hay desprotección del trabajador y su familia y, vulneración del derecho a la asociación sindical. Por lo tanto, estos son mecanismos de desregulación laboral a los que se ven sometidos los ciudadanos, que ante la necesidad de tener un empleo, deben aceptar las precarias condiciones laborales que les brindan estas empresas, las cuales resultan muy eficientes y funcionales para el modelo capitalista neoliberal y el mundo globalizado, donde los beneficios de capital son para los grandes empresarios, que en muchos casos lo han edificado con el beneplácito de los gobiernos de turno, que les permiten seguir enriqueciéndose, a costa del bienestar de sus conciudadanos.

Por Mg. José Luís Murcia P.
Fiscal de SINTRAUNICOL Capítulo Tuluá

NO QUIERO SER SINDICALISTA

No quiero ser sindicalista, fue mi afirmación durante mucho tiempo. Por lo que la autoridad por experiencia la tengo yo, cuando pensaba mal de los sindicatos y justificaba con “buenas razones”, mi negativa a ser parte de la estructura sindical. Pues, con esa misma vehemencia con la que atacaba la estructura sindical, ahora, por el contrario, debo de decir que, las organizaciones sindicales, son fundamentales para el balance de una sociedad productiva y justa.

Luego la autoridad moral, para hablar de un tema es de quien ha visto, desde su propia experiencia el rechazo a este tema. Si claro, me resistí a la comprensión de su importancia, pues sonaba como un traidor del antisindicalismo. Ahora debo aclarar que el sindicalismo no es mi fuerte, no he pertenecido a sindicatos, durante la mayor parte de mi vida laboral. Alimentado por los discursos de ultra derecha, decía “estos mamertos no tenían mucho que ofrecer a los trabajadores si no a sus propios intereses” ... que equivocado estaba, esta organización siempre ha defendido a personas que por su individualización no podían hablar, por el temor, bien fundamentado, de ser perseguidos, despedidos, maltratados, por sus patronos.

Ahora por un viaje a la historia vi como los sindicatos, desde su creación y durante su existencia, representan a grandes grupos de personas.

Por doquier he visto como las trabajadoras y trabajadores buscan la defensa de sus derechos, en dignidad laboral, recreación, respeto y muchas otras variables que afectan las condiciones del trabajo digno. Se agrupan para que la condición de individualidad no los haga presa fácil del poder de sus patronos.

En los últimos días tuve que reconocer que desde allí se podría hacer mucho por las personas que necesitan estar bien dentro de sus puestos de trabajo; empiezo a salir de la ignorancia, y a acercarme a la verdadera realidad de estas agrupaciones en nuestro país. Ahora creo que son un grupo de valientes que se las han jugado en la lucha por el respeto y las condiciones humanas del trabajo.

Considero, ahora, que ser sindicalista o sindicalizado, vale mucho para nuestra sociedad, sin los sindicatos no podríamos haber logrado nada de lo que se tiene en el orden laboral. Si con ellos, haciendo presión a pesar de los golpes físicos y morales, gritando, marchando, al sol y al agua, los gobiernos han podido concretar acciones que deslegitiman el trabajo, qué sería entonces sin la existencia de los sindicatos.

Así las cosas, hablo desde la experiencia práctica, los sindicatos han logrado grandes cambios para el mejor estar de los trabajadores, por ejemplo:

- La libertad sindical, la negociación colectiva y el derecho de asociación.
- Creación de identidades como el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
- Creación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).
- Las cajas de compensación familiar.
- Institutos de seguros sociales.
- Establecimiento del salario mínimo legal.
- Primas extralegales.
- Vacaciones remuneradas.
- Pago de horas extras y dominicales.
- Respaldo en salud y seguridad social.
- Pensiones de jubilación de forma directa e indirecta en las empresas.
- Representación del movimiento campesino y comunidades negras.
- Instauración del Estatuto Docente del Magisterio.

Otras miradas

- Las cajas de compensación familiar.
- Institutos de seguros sociales.
- Establecimiento del salario mínimo legal.
- Primas extralegales.
- Vacaciones remuneradas.
- Pago de horas extras y dominicales.
- Respaldo en salud y seguridad social.
- Pensiones de jubilación de forma directa e indirecta en las empresas.
- Representación del movimiento campesino y comunidades negras.
- Instauración del Estatuto Docente del Magisterio.

A pesar de todos estos logros de gran importancia para la sociedad colombiana en su conjunto, algunas personas siguen pensando que es peligroso afiliarse a un sindicato y que estar solo ante el patrón es mejor y muchas de ellas continúan hablando mal de estas organizaciones gremiales, haciendo comentarios que las descalifican, lo que obliga a las organizaciones sindicales a tener que hacer un mayor esfuerzo por conseguir más afiliados que le den la legitimidad y los fortalezcan.

Es cierto que se han logrado recortar las nóminas, por pandemia, movilización social, ataque de vándalos, aún con la existencia del sindicalismo, repito la pregunta: ¿cómo sería sin ellos?

¡Si!, las descalificaciones aún están al orden día, pero también la lucha por las reivindicaciones seguirá. Paradójicamente muchas personas estarán en contra del sindicalismo, pero esperando sus resultados positivos para beneficiarse de sus logros.

La privatización de los bienes del Estado, las leyes y acciones en contra de todos, la apatía en las personas y el temor a ser despedido hacen que sea difícil tomar la decisión de sindicalizarse. Pero ser sindicalista no es exactamente una línea política, es una necesidad de los trabajadores y no solo para defenderse de las políticas que afectan sus intereses si no para ayudar a las organiza-

ciones educativas o productivas a tomar mejores decisiones. Por lo que se convierte en una gran posibilidad para crear equipo y trabajar por la colectividad, porque los sindicatos representan la lucha de los trabajadores y trabajadoras que comparten una misma situación laboral. Por esto los sindicatos siguen siendo las organizaciones que luchan por los beneficios de la clase trabajadora.

Ahora, nos queda superar los discursos de extremos y unirnos en la búsqueda del fortalecimiento de una organización que reivindique una vez más, nuestros derechos.



Es necesaria la intervención de las personas como yo, que hemos creído por mucho tiempo, que ser sindicalista es un discurso trasnochado.

Nuestro aporte es fundamental, necesitamos ser referentes de las y los trabajadores que de alguna manera necesitan nuestra voz, nuestras ideas y nuestras luchas. Ahora se constituye en una gran responsabilidad impulsar una organización sindical que nos apoye y lleve nuestras ideas y luchas a feliz término.

Por Mg Jaime Landínez

Secretario de comunicaciones Sintraunicol
subdirectiva Tuluá

Doris Salcedo



Intentar hacer una breve sinopsis de una artista como Doris Salcedo, ya es un gran reto, porque cuando se tiene una síntesis de su obra aparece otro dato relevante y pareciera que lo escrito es incompleto. Doris Salcedo es quien mejor ha definido los resultados de la violencia en Colombia, quien ha demostrado que tenemos que cambiar porque podemos dialogar y hacer de esta sociedad de tantos muertos un espacio de convivencia pacífica, donde realmente comprendamos que el valor de las personas está en su naturaleza intrínseca, que tenemos que ver, a través del arte, todo lo que un país ha sufrido y donde todos tenemos algo que contar.

Doris Salcedo es la escultora colombiana que más nos ha hecho pensar en la violencia que hemos vivido, nació en Bogotá (Bogotá, 1958). Escultora colombiana, licenciada en Bellas Artes en la Universidad Jorge Tadeo Lozano (1980), con Maestría en Bellas Artes en la Universidad de Nueva York (1984). En 1995, recibió la distinción Guggenheim Fellowship for Creative Arts, Latin America & Caribbean. Es una de las artistas de mayor reconocimiento en Latinoamérica por sus obras de arte elaboradas a partir de “las experiencias y testimonios de quienes han sufrido directa o indirectamente la violencia del conflicto armado. Sus instalaciones reflejan la situación de las víctimas, a partir de eventos y objetos cotidianos que

buscan hacer memoria sobre una realidad que muchas veces pasa desapercibida” (Banco de la República, 2022). Ganó el premio de mayor reconocimiento económico, “un millón de dólares”. El premio, convocado por el grupo de servicios financieros japonés Nomura Holdings, Inc. Dinero que según la Artista dedicará para apoyar los actos de duelo producto de la violencia y mantener vivo el recuerdo de los asesinados en el conflicto armado de su país y de todas las comunidades víctimas de la violencia.

Fragmentos



37 toneladas de armas que enmudecieron sus voces para convertirse en arte y recordarle a los colombianos cuánto hemos sufrido en las guerras, 1300 placas de metal engalanaron el piso de una de las viejas casas coloniales de Bogotá. Sus 800 metros cuadrados hablaban de los muertos que generaron durante el tiempo que estuvieron en manos de las Farc y que ahora se convertían en instrumento de paz.

Plegaria Muda.



El museo Nacional, albergó 120 parejas de mesas, donde Doris Salcedo nos hace reflexionar sobre los falsos positivos, que hicieron de Colombia y sus autoridades noticia de primera plana de los diarios del mundo. 120 parejas de mesas contrapuestas conformando una simetría, con tierra compactada que intenta crear condiciones para que semillas de pasto puedan germinar, lo que representa los jóvenes asesinados por el ejército nacional.



Esta obra es una serie de seis obras donde se manifiesta los crímenes de nuestra guerra, las injusticias de ella y la violencia demencial.



280 sillas en el palacio de justicia conmemoran los muertos del palacio. Las personas que estaban en el centro de Bogotá vieron cómo iban apareciendo sillas, acción que duró 27 horas, las horas que duró la toma del palacio de justicia los fatídicos 6 y el 7 de noviembre de 1985. Mientras la ciudad intentaba mantener su cotidianidad veían un reloj que convertía los minutos en sillas y donde los muertos se sentaban en ellas. a las 11:35 de la mañana, muere la primera persona y diez y siete años después a esa misma hora aparece la primera silla y con cada silla la historia volvía al trágico momento de la muerte de un colombiano diecisiete años antes y como un titiritero estaba la mente de Doris Salcedo que como queriendo mitigar el dolor de los recuerdos hizo que simples sillas nos hicieran pensar en la necesidad de erradicar la violencia.